

VIERNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2014-17230 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2014, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4/2014, modalidad de suplementos de créditos, dentro del vigente presupuesto de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente durante el plazo de 15 días hábiles a fin de que los interesados legitimados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si durante el plazo de exposición pública no se formulara reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Valle de Villaverde, 26 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Pedro María Llaguno Artolachipi.

2014/17230

CVE-2014-17230